

# DECLARACIÓN MEDI OAMBI ENTAL





AUTOCARES JULIAN DE CASTRO, S.A. / AUTOCARES CASANZ, S.L.

**MARZO 2007-AGOSTO 2007**

**R.S.I.G.C.A.: ENRIQUE HÚMERA AVILÉS**

C/ Perdiz, 15 - 28270 Colmenarejo (Madrid)

Tel.: 918424646 - Fax: 918424656

Emitido y revisado por: Enrique Húmera (Resp.SIGCA)	Validación Verificador.
 Fecha: 05 de diciembre de 2007	

## INDICE

0	INTRODUCCIÓN	
1	LA EMPRESA .....	3
2	ASPECTOS GENERALES.....	4
3	POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA .....	6
4	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLANTADO	
5	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	7
6	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES. PROGRAMA GESTION AMBIENTAL ..	10
7	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL .....	17
8	NOMBRE DEL VERIFICADOR.....	17
9	PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN.....	17

## **0. INTRODUCCIÓN**

La presente Declaración Ambiental constituye una pieza clave de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, pues pretende transmitir a la sociedad nuestro esfuerzo por la mejora continua y los datos más relevantes al respecto.

Así, es una muestra de que tanto AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO S.A. como AUTOCARES CASANZ S.L., desarrollan sus actividades teniendo en cuenta no sólo el cumplimiento de la normativa legal existente, sino también los resultados de los mecanismos de evaluación y mejora establecidos.

Debemos resaltar que una de nuestras mayores armas reside en el hecho de que en este esfuerzo por mejorar progresivamente nuestro comportamiento ambiental, participa todo el personal relacionado directa e indirectamente con nuestra actividad.

## **1. LA EMPRESA**

El servicio de transportes liderado por la familia de Castro surgió en 1913, cuando Marcos de Castro (abuelo de los actuales propietarios), arrancó con el servicio de viajeros entre Colmenarejo-Galapagar y la Estación FF.CC. de Torreldones. Fue evolucionando en tipo y cantidad de vehículos, constituyéndose como sociedad anónima en 1985. En la actualidad, su sede social se encuentra en la calle de la Perdiz nº 15, Colmenarejo (Madrid). La Empresa AUTOCARES CASANZ, S.L., fue creada en mayo de 1995, para cubrir las expectativas de negocio de los servicios discrecionales (colegios, excursiones, fábricas), y aunque su razón social está en la C/ Navalonguilla, 5 – 28260 Galapagar (Madrid), toda la gestión y ubicación de sus autocares, está junto con las de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO, S.A.

Al igual que en el resto de documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO S.A. y CASANZ S.L., en la presente Declaración Ambiental se hará referencia a ambas empresas con el término genérico “AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO”, salvo que se especifique lo contrario.

Nuestro **Responsable de Calidad y Gestión Ambiental** es Enrique Húmera Avilés, y puede contactarse con él para cualquier duda o sugerencia a través de correo electrónico:

juliandecastro@juliandecastro-sa.es

### 1.1 Localización

AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO, S.A., está ubicada en el Polígono Industrial SAU-IV de Colmenarejo (Madrid), en la C/ Perdiz, 15 junto a la Urbanización Fuente del Conejo, el Polideportivo Municipal Príncipe de Asturias y la Universidad Carlos III de Madrid. También existe una oficina específica de atención al público en el Edificio Torrecentro, local 8 (Torrelodones).





## 1.2 Actividades y servicios

Las dos empresas incluidas en el alcance del Sistema de Gestión Ambiental y de la presente Declaración, prestan servicios de transporte terrestre de viajeros, tratándose, en el caso de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO S.A., tanto de servicios regulares de todo tipo como discrecionales, mientras que en el caso de AUTOCARES CASANZ S.L. los servicios son de tipo discrecional y regular de uso especial, el CNAE de ambas está encuadrado dentro del epígrafe 721.3.

Ambas empresas cuentan con el taller de vehículos ubicado en las instalaciones de Colmenarejo, en el cual se lleva a cabo parte de las operaciones de mantenimiento y reparación de nuestros autocares.

La oficina de atención al público de Torrelodones ofrece además información específica a los usuarios del servicio urbano de Torrelodones.

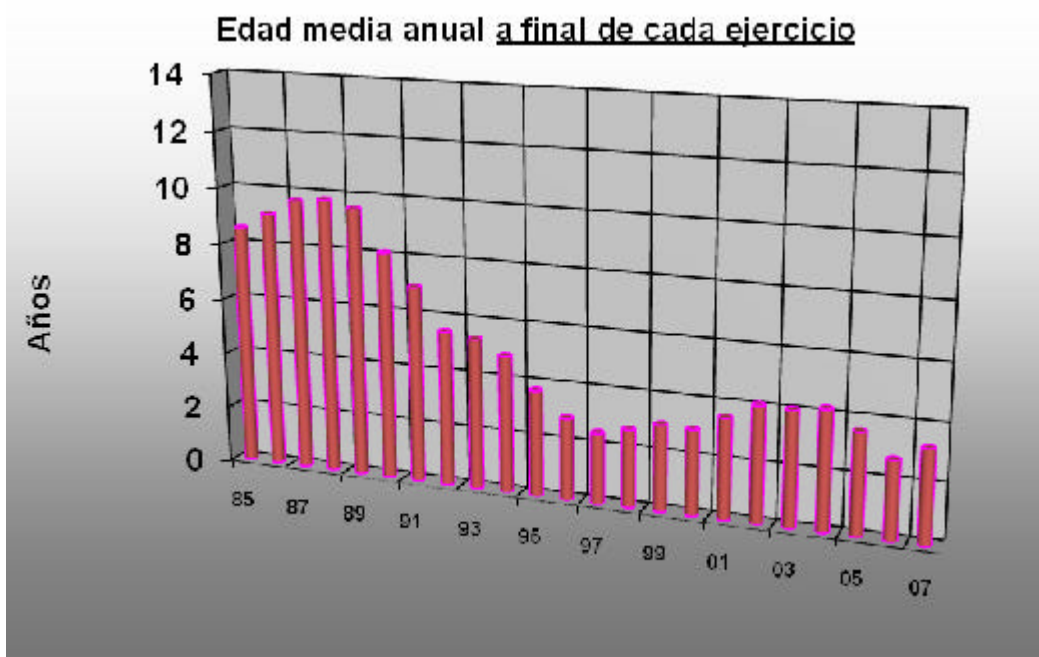
**1.3 Parámetros generales**

Actualmente, el número de trabajadores es de un total de 107 personas, de las que 92 (82 de JULIÁN DE CASTRO S.A. y 10 de CASANZ S.L.) son conductores de los autocares y por tanto únicamente acuden a las instalaciones a primera y última hora de su jornada laboral.

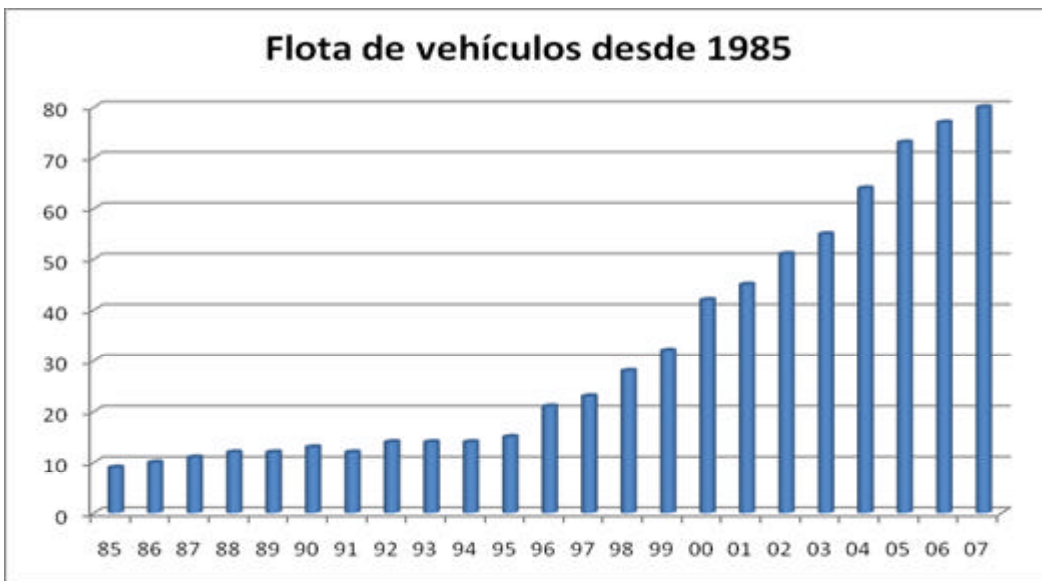
AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO cuenta con diversos tipos de instalaciones. Por un lado, las oficinas y el taller se encuentran ubicados sobre una superficie de 4.667 m<sup>2</sup>, mientras que el área destinada al aparcamiento de los autocares comprende cuatro parcelas unidas de 500 m<sup>2</sup> cada una.

En el caso de la oficina ubicada en Torrelodones, ésta cuenta con una superficie de 38,5 m<sup>2</sup>.

La suma de vehículos de ambas Empresas es de 80, siendo 69 propiedad de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO, S.A., y 11 de AUTOCARES CASANZ, S.L., en el siguiente gráfico vemos la evolución en cuanto a la edad media de los vehículos en los últimos 22 años.

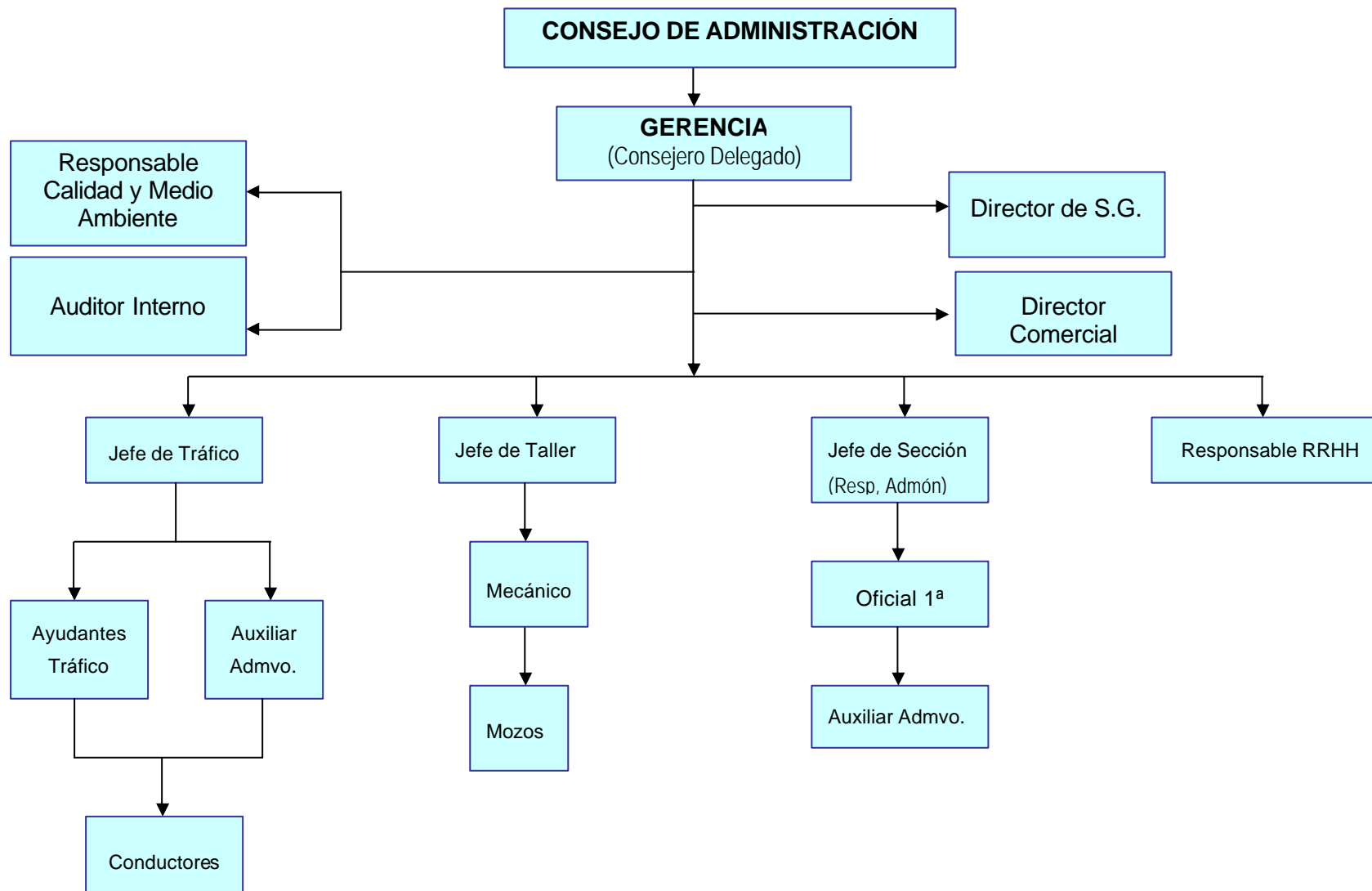


A continuación mostramos otro gráfico con la evolución desde 1985 de la flota de autobuses.



#### 1.4 Organigrama

El organigrama de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO y AUTOCARES CASANZ es común. A continuación se muestra dicho organigrama, que incluye todos los puestos que intervienen en el Sistema de Gestión Ambiental:



## 2. ASPECTOS GENERALES

### 2.1 El Reglamento (CE) nº 761/2001 y la modificación nº 196/2006 CE

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (Eco-Management and Audit. Scheme -EMAS-) es un sistema puesto a disposición de organizaciones que de forma voluntaria deseen evaluar y mejorar su comportamiento ambiental y difundir la información pertinente relacionada con ello al público y a otras partes interesadas. Al ser un Reglamento –no una Directiva– su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que estos lo adapten a su legislación nacional. **Este Reglamento europeo es voluntario**, por tanto las organizaciones que optan por adherirse al mismo lo hacen voluntariamente.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- ✍ El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- ✍ La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- ✍ La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- ✍ La implicación activa del personal en la organización, así como una formación profesional y una formación permanente adecuada que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.

Recientemente se ha aprobado el Reglamento Nº 196/2006, que modifica el anexo I del Reglamento Nº 761/2001.

## **2.2 Decreto 25/2003, de 27 de febrero**

En 2003 la Comunidad de Madrid aprueba el Decreto 25/2003, de 27 de febrero por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la CAM del reglamento 761/2001 (CE). Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales, denominado en lo sucesivo EMAS.

## **2.3 Motivos de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO para adherirse al Sistema EMAS**

AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO ha decidido adherirse voluntariamente al Sistema EMAS porque considera que es el mejor medio para hacer patente con la sociedad su compromiso de llevar a cabo su actividad empresarial con el menor impacto posible sobre el medio ambiente, así como hacer todo lo posible para disminuir dicho impacto.

Por otra parte, este sistema nos proporciona un mejor conocimiento de nuestra actividad, lo que nos permite determinar en qué aspectos de la misma debemos centrar nuestros esfuerzos, así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y la generación de residuos, vertidos y emisiones, tanto en cantidad como en nocividad.

### 3. POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO se integra con su política de calidad, por lo que a continuación mostramos dicha Política Integrada:

La Dirección de Autocares Julián de Castro S.A.(/Autocares Casanz, S.L.), consciente de la importancia del respeto al medio ambiente y de la relevancia que tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que en su actividad principal de transporte de viajeros se consigan tales fines.

Para ello, establece un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Ambiental basado en los requisitos que establecen las normas UNE-EN-ISO 9001:2000, 14001:2004 y Reglamentos (CE) nº 761/2001 y (CE)196/2006, EMAS, estructurado en torno a esta política de Calidad y Ambiental, basado en los siguientes principios:

- La calidad y la gestión ambiental son elementos estratégicos para el funcionamiento de la empresa.
- Existe el firme compromiso de que en el desarrollo de nuestra actividad se cumpla con los requisitos legales y normativos establecidos, así como con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, satisfacer sus requisitos y realizar un esfuerzo por exceder sus expectativas.
- Nos comprometemos a planificar nuestras actividades de tal forma que asegure la prevención de la contaminación, garantizando la mejora continua de nuestro comportamiento en el campo ambiental.
- Minimizaremos el impacto ambiental de nuestras actividades haciendo especial hincapié en la gestión de los residuos generados, especialmente con aquellos de carácter peligroso.

MARZO.07 - AGOSTO.07

- Siguiendo la filosofía de reducir, reutilizar y reciclar nuestros residuos y cuando esto no sea posible, darles el destino final que asegure un menor impacto sobre el medio ambiente a través de la contratación de gestores especializados (Por ejemplo para los cartuchos de tinta, tóner, ...).
- Fomentaremos la formación y sensibilización de nuestros empleados mediante la edición de Manuales de Buenas Practicas Ambientales, así como la comunicación con los subcontratistas a través del envío de comunicados.
- Tenemos el firme compromiso de mejorar continuamente la eficacia del Sistema Integrado fomentando las relaciones con nuestros clientes.
- Comunicaremos los compromisos adquiridos con la calidad y el medio ambiente a todos nuestros empleados, mediante los tabloneros de anuncios colocados en las instalaciones.
- Crearemos el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización.

Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, se entienda, y se lleva a la práctica la Política descrita.

Colmenarejo, a 5 de Marzo de 2007

Julián de Castro Sanz  
Consejero Delegado

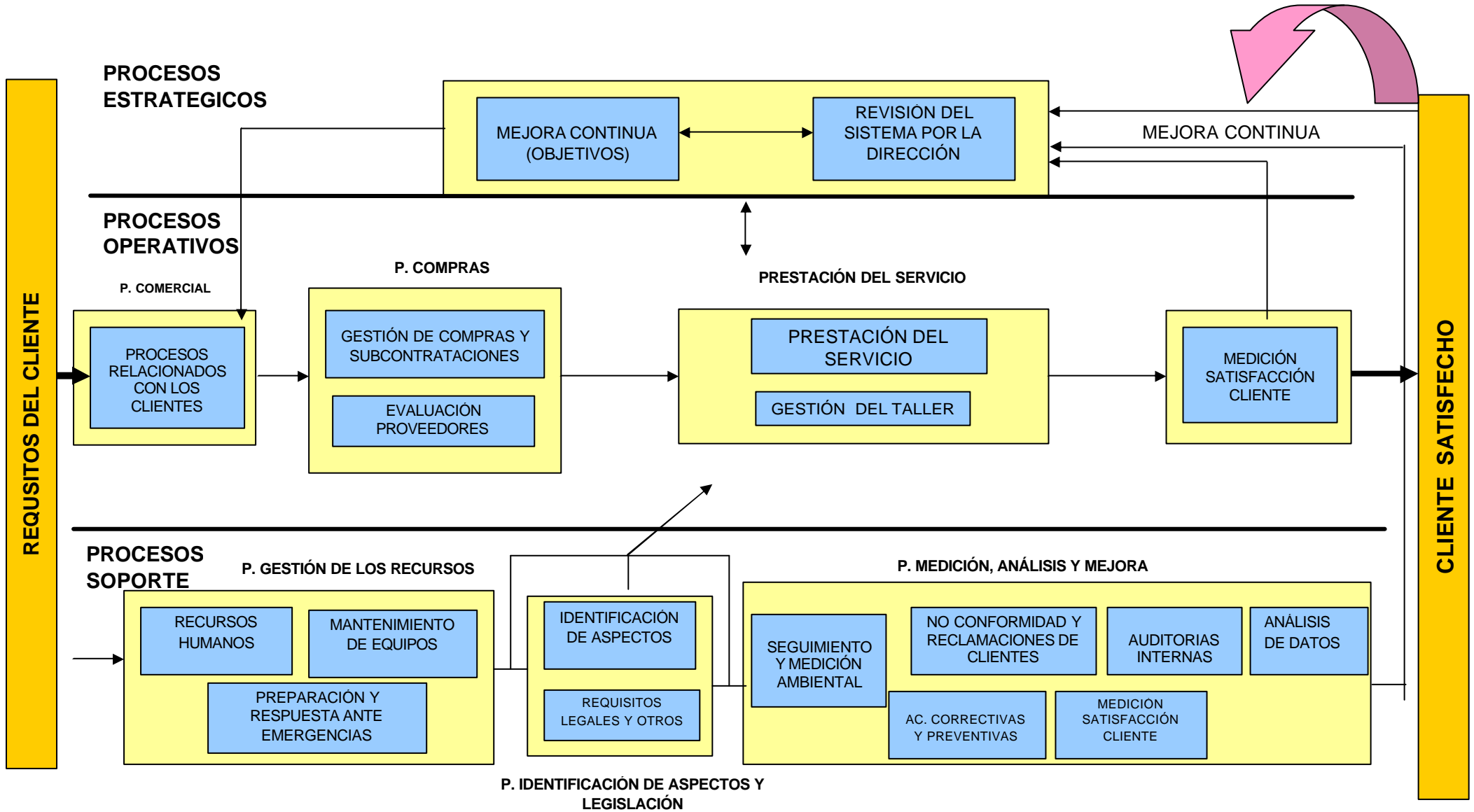


#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLANTADO**

El Sistema de Gestión Ambiental implantado en AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO S.A. y AUTOCARES CASANZ S.L. toma como punto de partida la política ambiental mostrada anteriormente. Desde dicha base establecemos nuestros objetivos y metas ambientales y llevamos un seguimiento del cumplimiento de los mismos, con el fin de tomar cualquier acción necesaria que evite desviaciones de la programación establecida para llevarlos a cabo.

Este programa de gestión ambiental se lleva a cabo a través de una serie de procedimientos que, gracias a la implantación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, se encuentran claramente definidos, documentados y conocidos por todos los trabajadores que han de llevarlos a cabo.

A continuación se muestra el mapa de procesos que describe nuestras actuaciones para conseguir los objetivos y metas ambientales y para garantizar la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental. En dicho esquema aparecen ciertos aspectos relacionados con la Calidad debido a que nuestro Sistema de Gestión Ambiental se integra con el de Gestión de Calidad.



## 5. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medio ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Como no siempre podemos conocer de modo exacto los impactos ambientales generados, en la gestión ambiental de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales.

Un aspecto ambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interactuar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente, y que por lo tanto requieren una prioridad de actuación para minimizar dicho impacto.

Además, los aspectos ambientales pueden ser directos (la empresa tiene control sobre su gestión) e indirectos (no se controla plenamente la gestión pero se influye en ella: es el caso, por ejemplo, de los aspectos relacionados con nuestros proveedores y subcontratistas).

Cada uno de los aspectos ambientales identificados es evaluado por el Responsable de Gestión Ambiental. Esta evaluación queda registrada y se realiza con una periodicidad mínima anual, o cuando se produzcan cambios significativos en las actividades o infraestructuras de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO. La metodología utilizada para la evaluación de aspectos ambientales, tanto directos como indirectos, normales o potenciales, se basa en el uso de tablas de evaluación por tipología de aspecto, considerando diferentes criterios establecidos mediante un procedimiento específico que se encuentra debidamente documentado.

### Evaluación de Aspectos Ambientales directos Normales

La evaluación de los aspectos en este punto la realiza el Responsable de Calidad y Medio Ambiente para condiciones de funcionamiento normal.

El Responsable de Calidad y Medio Ambiente, una vez identificados los aspectos ambientales, procede a realizar la evaluación de su significación, teniendo en cuenta los parámetros que se detallan a continuación:

- **V<sub>1</sub>:** Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:  
Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.  
Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.
- **V<sub>2</sub>:** Medio receptor o entorno o gestión al que se emite o afecta/ Tipo de gestión en el caso de residuos.
- **V<sub>3</sub>:** Cantidad relativa generada / Extensión del área en el caso de afección al suelo.
- **V<sub>4</sub>:** Medidas correctoras.
- **V<sub>5</sub>:** Frecuencia.

#### Evaluación de Aspectos Ambientales Indirectos

La identificación y evaluación de aspectos ambientales indirectos se realiza anualmente, o cuando se modifiquen las actividades o se subcontraten nuevos servicios. Para evaluar los aspectos ambientales indirectos (R2-PM-01) se consideran los siguientes parámetros:

- ? **V<sub>1</sub>:** *Naturaleza del Agente contaminante/ Toxicidad.* Para cada aspecto ambiental se valora un criterio distinto.
- ? **V<sub>2</sub>:** *Frecuencia del Impacto.*
- ? **V<sub>3</sub>:** *Capacidad de influencia*

#### Evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales

Una vez identificados los aspectos ambientales potenciales utilizando el impreso R3-PM-01 "Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales", el Responsable de Calidad y Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales potenciales utilizando la tabla 12: "Valoración de aspectos ambientales potenciales".

#### **Evaluación de la probabilidad de ocurrencia del suceso**

Se asignará un valor de 1 a 3, según los criterios siguientes:

TABLA 9

PROBABILIDAD	CRITERIO	VALOR - P
BAJA	No hay constancia de que haya ocurrido en los últimos 5 años.	1
MEDIA	Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año.	2
ALTA	Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.	3

Se establece el valor de “P” que corresponde al aspecto ambiental potencial y se indica en la columna correspondiente del registro R3-PM-01 “Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales Potenciales” .

**B. Severidad de las consecuencias**

Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño, toma los valores 1, 2 ó 5.

Las puntuaciones de ambos parámetros se suman ( $S = S_1 + S_2$ ) al objeto de determinar la “Severidad de las consecuencias - S”.

**Los criterios que se establecen para determinar la severidad de las consecuencias son los siguientes:**

TABLA 10

AFECCION A LAS PERSONAS	VALOR - S <sub>1</sub>
No hay lesiones a personas	1
Daño leve a personas (lesiones leves)	2
Daño grave a personas (muertes o lesiones graves)	5

TABLA 11

AFECCION AL MEDIO	VALOR – S <sub>2</sub>
No hay daño al medio o se soluciona de inmediato	1
Daño leve al medio. Tiempo de recuperación inferior a 1 mes	2
Daño grave al medio con tiempo de recuperación superior a 1 mes	5

Con los valores obtenidos se pasa a la tabla 12, seleccionando una fila según el valor dado a la probabilidad (P), y una columna según el valor obtenido para la severidad (S), el elemento de cruce indica la gravedad (valor) del aspecto ambiental potencial.

TABLA 12

PROBABILIDAD  P	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS S = S <sub>1</sub> + S <sub>2</sub>					
	2	3	4	6	7	10
1	NS	NS	NS	NS	NS	S
2	NS	NS	NS	S	S	S
3	NS	S	S	S	S	S

NS= NO SIGNIFICATIVO

S= SIGNIFICATIVO

La evaluación se reflejará en el impreso R3-PM-01 “Identificación y Evaluación de los Aspectos Ambientales Potenciales”.

A continuación mostramos los aspectos ambientales significativos directos, derivados de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO y AUTOCARES CASANZ, así como los impactos sobre el medio ambiente asociados a ellos.

ACTIVIDAD	ASPECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO QUE PRODUCE
OFICINAS (Colmenarejo y Torrelozones)	Generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Contaminación del medio
	Generación de pilas y acumuladores	
	Generación de fluorescentes	

	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento Recursos Naturales
	Consumo de papel/ cartón	
REPARACIÓN/ MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Generación de residuos peligrosos: - aparatos eléctricos y electrónicos - pilas y acumuladores - envases plásticos contaminados - envases metálicos contaminados - absorbentes contaminados - aceites usados - filtros aceite - baterías vehículos -anticongelante	Contaminación del medio
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento Recursos Naturales
	Consumo de papel/ cartón	
Lavado vehículos	Generación de lodos	Contaminación del medio
TRANSPORTE	Consumo de Gasoil	Agotamiento Recursos Naturales
	Emissiones atmosféricas	Contaminación atmosférica

Los aspectos ambientales indirectos que han resultado significativos en la evaluación (referido a las empresas externas que nos suministran material) son los siguientes:

ACTIVIDAD	ASPECTO SIGNIFICATIVO	IMPACTO QUE PRODUCE
Limpieza de instalaciones y vehículos	Consumo de agua	Agotamiento Recursos Naturales
Transporte proveedores	Consumo de Gasoil	Agotamiento Recursos Naturales
Mantenimiento vehículos	Generación residuos peligrosos	Contaminación del medio

Por último, hemos identificado y evaluado también los aspectos ambientales potenciales, correspondientes a posibles sucesos que, aunque no se hayan dado, debemos tener en cuenta en relación con la influencia que tendrían sobre el medio ambiente si ocurriesen.

A raíz de esta evaluación, ha resultado como significativa la generación de residuos peligrosos ocasionada por un posible incendio en nuestras instalaciones.

**Implicaciones en los objetivos, las metas y otros puntos del Sistema de Gestión Ambiental:**

- a) En el caso de los aspectos que hayan resultado Significativos en la evaluación, tanto en situación normal como anormal/ potencial, servirán de guía para el establecimiento del programa de objetivos y metas, independientemente de las acciones correctoras que sea preciso establecer como resultado de la evaluación de los aspectos.
- b) Aquellos sucesos que tengan aspectos ambientales potenciales que resulten significativos, tendrán asociados planes de emergencia según el procedimiento PM-04 "Planes de Emergencia".
- c) Los aspectos cuya valoración haya resultado como Significativa serán tenidos en cuenta en el control operacional y en el seguimiento y medición, sin menoscabo de actuaciones sobre el resto.
- d) Cuando sea necesario, se realizarán actividades de sensibilización y formación con el resultado de la evaluación.

*☒ Comportamiento ambiental y prácticas de proveedores y subcontratistas.*

Los proveedores/ subcontratistas de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO, han recibido la información necesaria con el fin de que:

- ☒ Conozcan los aspectos ambientales asociados a sus actividades
- ☒ Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- ☒ Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos urbanos (RU), utilizando los contenedores instalados al efecto.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la Gestión ambiental como los transportistas o gestores de residuos peligrosos deben estar autorizados

por los organismos competentes, y AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO mantiene registro de dichas autorizaciones.

☞ *Gestión de compras y subcontrataciones*

AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO mantiene una serie de requisitos ambientales a la hora de realizar sus compras y subcontrataciones, de forma que se tiene preferencia por aquellos productos o servicios de menor impacto ambiental, como por ejemplo productos reciclables y/ o con envases degradables, proveedores con Sistemas de Gestión Ambiental certificados por entidades acreditadas, etc.



## **6. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**



La Dirección de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO y AUTOCARES CASANZ realiza con una periodicidad mínima anual la Revisión del Sistema de Gestión Ambiental, con el fin de evaluar el desarrollo del mismo y su eficacia, y para marcar nuevos objetivos y metas que permitan la mejora de la protección ambiental.



El Sistema de Gestión ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.



Partiendo del análisis de nuestro desempeño ambiental, es decir, de nuestros consumos de recursos, generación de residuos, emisiones y vertidos, así como de los requisitos legales y otros compromisos adquiridos, fijamos nuestros objetivos y metas ambientales. Estos objetivos y metas se centran en los aspectos ambientales que han resultado como significativos, y su cumplimiento redundará en una mejora de nuestros indicadores de comportamiento ambiental.

Los **objetivos** planificados para el periodo en curso (año 2007) son los que mostramos a continuación:

 		<b>SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b> <u>AÑO: 2007</u>				R3-PCM-02  HOJA: 1 DE: 4	
OBJETIVO 1		REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL EN UN 5% RESPECTO AL 2006					
SEGUIMIENTO		- Consumo de papel de 2006: <b>200 paquetes</b> - Consumo del primer trimestre de 2007: <b>30</b> “ - Consumo del segundo trimestre de 2007: <b>102</b> “ - Consumo del tercer trimestre de 2007: <b>30</b> “ - Consumo del cuarto trimestre de 2007:					
ACCIONES O METAS	RECURSOS	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	EVIDENCIA OBJETIVA	RESULTADO	Revisado por Rble. Calidad y Medioambiente	
Informar al personal para que reutilice el papel (distribuir manual de buenas prácticas ambientales)	Recursos materiales y humanos	Responsable de Calidad y Medioambiente	Marzo'07	R2-PCM-01 “Listado de Distribución de la Documentación”	El 5-03-07 se distribuye el manual a todos los responsables. Se plantea comenzar a utilizar también papel reciclado y comenzar a reutilizar papel por las dos caras	C	
Cuantificar el consumo de papel durante el 2006	Recursos materiales y humanos	Administración	2006	R1-PM-05 “Seguimiento del Consumo de papel” y facturas de compra de papel	Se buscan las facturas de compra de 2006 y se contabiliza. Se obtiene una cantidad total de 200 paquetes comprados en 2006	C	
Seguimiento del consumo de papel de 2007	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero-Dic'07	R1-PM-05 “Seguimiento del Consumo de papel” y facturas de compra de papel	Se cumplimenta el registro R1-PM-05 cada vez que se hace una compra de papel, como constancia del seguimiento.		
Comparar el consumo de 2007 con el periodo anterior (2006)	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero'08	Informe comparativo con los datos obtenidos del R1-PM-05 y de las facturas			

 		<b>SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b> <u>AÑO: 2007</u>				R3-PCM-02  HOJA: 2 DE: 4	
OBJETIVO 2		REDUCIR EL CONSUMO DE GASOIL POR VEHÍCULO EN UN 1% RESPECTO AL 2006					
SEGUIMIENTO		- Consumo de gasoil de 2006: <b>2.439.644,37 litros / 6.308.035 Km. = 38,68 litros/km.</b> - Consumo del primer trimestre de 2007: <b>633.261,74 litros / 1.634.335 Km. = 38,75 litros/km.</b> - Consumo del segundo trimestre de 2007: <b>649.930,32 litros / 1.651.759 Km. = 39,35 litros/km.</b> - Consumo del tercer trimestre de 2007: <b>565.937,94 litros / 1.371.432 Km. = 41,26 litros/km.</b> - Consumo del cuarto trimestre de 2007:					
ACCIONES O METAS	RECURSOS	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	EVIDENCIA OBJETIVA	RESULTADO	Revisado por Rble. Calidad y Medioambiente	
Cuantificar el consumo de gasoil durante el 2006	Recursos materiales y humanos	Responsable de Calidad y Medioambiente	ejercicio'06	"Seguimiento del Consumo de Gasoil" y facturas del consumo.	El consumo medio de gasoil por autocar en 2006 es de 38,68 litros/km.	C	
Elaborar un plan de formación dirigido al conductor	Recursos materiales y humanos	Responsable de Calidad y Medioambiente	marzo'07	Cursos formación de Conducción racional y económica	Impartidos cursos formación durante el primer semestre 2007	C	
Seguimiento del consumo de gasoil de 2007	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero-Dic'07	"Seguimiento del Consumo de combustible por vehículo", sin codificar.	Cada vez que se hace un repostaje, queda registrado en el sistema de control electrónico por lo que el consumo del mismo queda perfectamente registrado.	C	
Comparar el consumo de 2007 con el periodo anterior (2006)	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero'08	Informe comparativo con los datos obtenidos del sistema electrónico de gestión			

 		<b>SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b> <u>AÑO: 2007</u>				R3-PCM-02 HOJA: 3 DE: 4	
OBJETIVO 3		REDUCIR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UN 1% RESPECTO AL 2006					
SEGUIMIENTO		- Consumo de energía eléctrica de 2006: <b>45.863 kwh</b> - Consumo del primer trimestre de 2007: <b>18.486 kwh</b> - Consumo del segundo trimestre de 2007: <b>19.027 kwh.</b> - Consumo del tercer trimestre de 2007: <b>_____ Kwh.</b> - Consumo del cuarto trimestre de 2007: <b>_____ Kwh.</b>					
ACCIONES O METAS	RECURSOS	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	EVIDENCIA OBJETIVA	RESULTADO	Revisado por Rble. Calidad y Medioambiente	
Sensibilizar al personal para reducir el consumo de energía (distribuir manual de buenas prácticas ambientales)	Recursos materiales y humanos	Responsable de Calidad y Medioambiente	Octubre'06	R2-PCM-01 "Listado de Distribución de la Documentación"	El 05-03-07 se distribuye el manual a todos los responsables de los departamentos de la Empresa.	C	
Cuantificar el consumo de energía eléctrica durante el 2007	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero-Dic'07	R2-PM-05 "Seguimiento del Consumo de Energía Eléctrica" y facturas del consumo.	Se buscan las facturas recibidas en 2007 y se contabiliza. Esto queda registrado en el R2-PM-05		
Seguimiento del consumo de energía eléctrica de 2007	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero-Dic'07	R2-PM-05 "Seguimiento del Consumo de Energía Eléctrica" y facturas del consumo.	Se cumplimenta el registro R2-PM-05 cada vez que se recibe la factura bimensual del consumo de electricidad		
Comparar el consumo de 2007 con el periodo anterior (2006)	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero'08	Informe comparativo con los datos obtenidos del R2-PM-05 y de las facturas			

		<b>SEGUIMIENTO DE OBJETIVOS</b> <u>AÑO: 2007</u>				R3-PCM-02
OBJETIVO 5		REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA EN UN 1% RESPECTO AL 2006				
SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de agua de 2006: 1.785 m3</li> <li>- Consumo de agua de enero-febrero de 2007: 282 m3</li> <li>- Consumo de agua de marzo-abril de 2007: 258 m3</li> <li>- Consumo de agua de mayo-junio de 2007: 417 m3</li> <li>- Consumo de agua de julio- agosto de 2007: 602 m3</li> <li>- Consumo de agua de septiembre-octubre de 2007: ___ m3</li> <li>- Consumo de agua de noviembre-diciembre de 2007: ___ m3</li> </ul>					
ACCIONES O METAS	RECURSOS	RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	PERIODO	EVIDENCIA OBJETIVA	RESULTADO	Revisado por Rble. Calidad y Medioambiente
Sensibilizar al personal para reducir el consumo de agua (distribuir manual de buenas prácticas ambientales)	Recursos materiales y humanos	Responsable de Calidad y Medioambiente	Octubre'06	R2-PCM-01 "Listado de Distribución de la Documentación"	El 05-03-07 se distribuye el manual a todos los responsables de los departamentos de la Empresa.	C
Cuantificar el consumo de agua durante el 2006	Recursos materiales y humanos	Administración	Octubre'6	R4-PM-05 "Seguimiento del Consumo de agua" y facturas del consumo.	Se buscan las facturas recibidas en 2006 y se contabiliza. Esto queda registrado en el R4-PM-05	C
Seguimiento del consumo de agua de 2007	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero-Dic'07	R4-PM-05 "Seguimiento del Consumo de agua" y facturas del consumo.	Se cumplimenta el registro R4-PM-05 cada vez que se recibe la factura del consumo de agua	
Comparar el consumo de 2007 con el periodo anterior (2006)	Recursos materiales y humanos	Administración	Enero'08	Informe comparativo con los datos obtenidos del R4-PM-05 y de las facturas		

**6. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL**

Las actuaciones de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO Y AUTOCARES CASANZ tienen como objetivo la minimización en origen (tanto de las emisiones, como de los vertidos, consumos, generación de residuos, etc.), la recuperación, el reciclaje y la reutilización.

AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO (entendiendo como tal al conjunto JULIÁN DE CASTRO-CASANZ en el emplazamiento de Colmenarejo) ha generado en su actividad, durante el periodo al que alcanza la presente Declaración Ambiental, los datos mostrados a continuación.

**6.1. Residuos:**

Los residuos generados por AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO, entre marzo y agosto de 2007, han sido los siguientes, tomando como ratio de comparación el número de empleados (107), y en el caso de los lodos procedentes de la máquina de lavado de vehículos, la unidad viene referida al número de vehículos (80).

<b>RESIDUOS</b>	<b>CANTIDAD GENERADA Febrero-Julio / 2007</b>
Tubos fluorescentes	0 unidades/empleador
Tóners y cartuchos de tinta	0,100 Kg/empleador
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos	0 Kg/empleador
Pilas y acumuladores	0 Kg/empleador
Absorbentes contaminados	0,375 Kg/ vehículo
Envases contaminados	5,062 Kg/ vehículo
Aceites usados	37,5 L/ vehículo
Lodos	197 L/vehículo
Baterías ácido plomo	8,35 L/vehículo

Estos datos nos serán muy útiles para, por comparación con los del próximo periodo, establecer nuestro desempeño ambiental y nuevos objetivos y metas ambientales.

El resto de residuos son segregados internamente por medio de recipientes identificados correctamente para el residuo correspondiente, procediéndose a la separación y segregación de los diferentes tipos de residuos urbanos en sus instalaciones y posteriormente a depositarlos en los contenedores dispuestos para ello por el Ayuntamiento de Colmenarejo.

## 6.2 Emisiones atmosféricas

Las emisiones a la atmósfera derivadas de la actividad de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO se asocian a los 80 vehículos con que cuenta en total y que utiliza para la prestación de sus servicios.

Estos vehículos cumplen la legislación vigente, disponiendo de los certificados de Inspección Técnica de Vehículos correspondientes que así lo acreditan.

No existen focos fijos, excepto caldera de calefacción de las oficinas, sujeta a mantenimiento por mantenedor autorizado.

## 6.3 Vertidos y ruidos

AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO cuenta en su zona de lavado de vehículos con dos decantadores que conducen las aguas residuales de forma que los lodos resultantes son recogidos por una empresa autorizada, sin llegar a la red de saneamiento.

En el resto de instalaciones de AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO los vertidos son derivados del uso sanitario, por lo que se asimilan al vertido doméstico.

No obstante, tal y como exige la Ley 10/93, sobre Vertidos Líquidos Industriales al Sistema Integral de Saneamiento, los resultados de la analítica realizada el día 30 de noviembre de 2007 en la última arqueta de salida a red pública (doméstico y taller) han sido:

<b>PARÁMETRO</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>VALORES MÁXIMOS INSTANTÁNEOS</b>
	<b>MUESTRA JUL-A-01-1611</b>	<b>DECRETO 57/2005</b>
<i>pH (uds. pH)</i>	7,8	6 - 10
<i>Conductividad (µS/cm)</i>	163	7500
<i>Temperatura (° C)</i>	11,6	< 40
<i>Aceites y grasas (mg/L)</i>	5,5	100
<i>DBO<sub>5</sub> (mg O<sub>2</sub>/L)</i>	6	1000
<i>DQO (mg O<sub>2</sub>/L)</i>	39	1750
<i>Toxicidad (Dafnia) U.T. (Equitox/m<sup>3</sup>)</i>	< 1	25
<i>Detergentes totales (mg/L)</i>	0,79	30
<i>H.C. disueltos o emulsionados (mg/L)</i>	1,24	20
<i>Sólidos en suspensión (mg/L)</i>	21	1000

Respecto a la limitación del nivel de ruido generado por la actividad, la circunstancia de ubicarse en zonas limítrofes residenciales, en aplicación del Decreto 78/99 por el que se regula el régimen de contaminación acústica de la Comunidad de Madrid, los valores límites de emisión de ruido serán los siguientes en ausencia de Ordenanzas Municipales más restrictivas de aplicación:

El nivel continuo equivalente ( $L_{A,eq}$ ) transmisible al exterior será de 75 dB (A) en el periodo comprendido entre las 8 h y las 22 horas y de 70 dB(A) entre las 22 horas y las 8 horas.

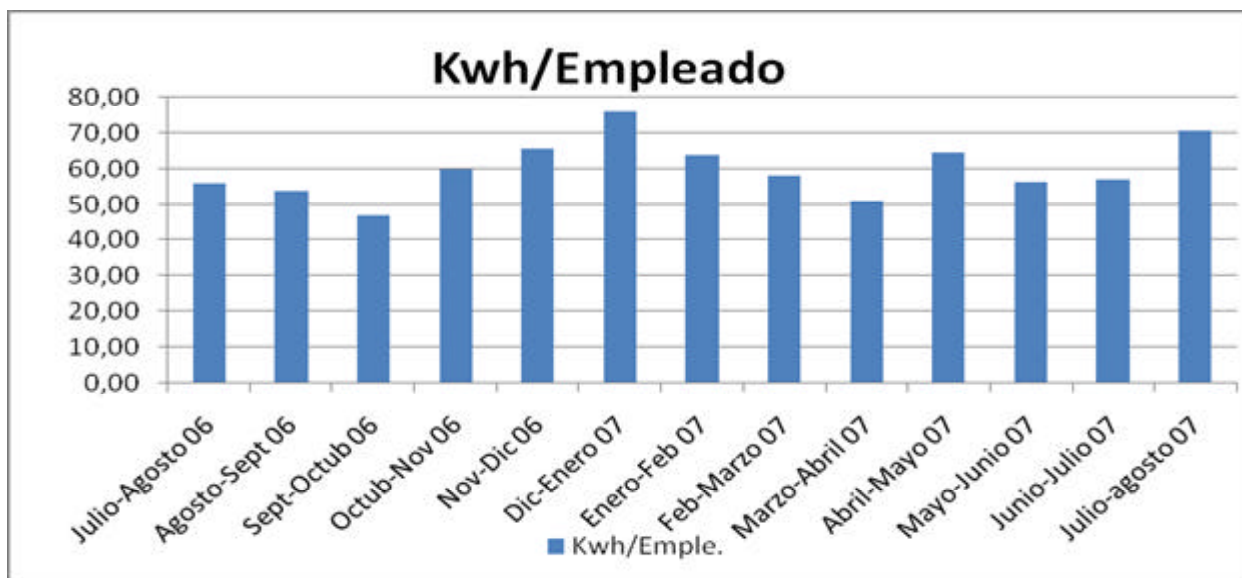
Los valores obtenidos según el informe sobre ruidos realizado el día 5 de diciembre de 2007 han sido:

<b>NIVELES DE EVALUACIÓN (dBA)</b>	
<i><math>L_{A,eq}</math> diurno</i>	<i><math>L_{A,eq}</math> nocturno</i>
<b>45,75</b>	<b>44,17</b>

#### 6.4 Consumo eléctrico

A continuación se muestra el desglose del consumo Eléctrico de los meses comprendidos entre marzo y agosto de 2007, meses correspondientes al periodo de implantación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

<b>MESES (2007)</b>	<b>CONSUMO (kWh/nº empelados)</b>
MARZO	58,04
ABRIL	51,05
MAYO	64,61
JUNIO	56,15
JULIO	57,07
<b>TOTAL</b>	<b>57,38</b>

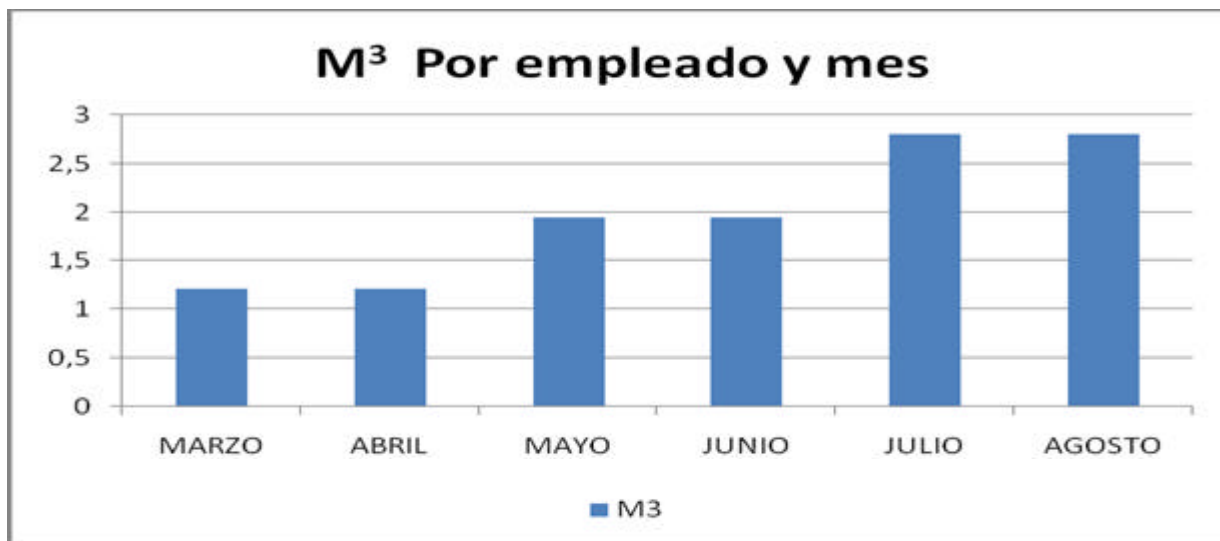


Se prevé reducir el consumo de energía eléctrica, siguiendo los consejos del Manual de Buenas Prácticas Ambientales difundido entre los trabajadores.

### 6.5 Consumo de agua

A continuación se muestra el desglose del consumo de agua de los meses comprendidos entre marzo y agosto de 2007:

MESES (2007)	CONSUMO (m <sup>3</sup> / empleado)
MARZO	1,21
ABRIL	1,21
MAYO	1,95
JUNIO	1,95
JULIO	2,81
AGOSTO	2,81
MEDIA	1,90



### 6.6 Otros Consumos

Se ha considerado el consumo de aquellos más importantes, algunos de ellos relacionados con aspectos significativos (ej, consumo de gasoil). Tomamos como ratio de comparación el número de vehículos (80) entre la cantidad de litros consumidos.

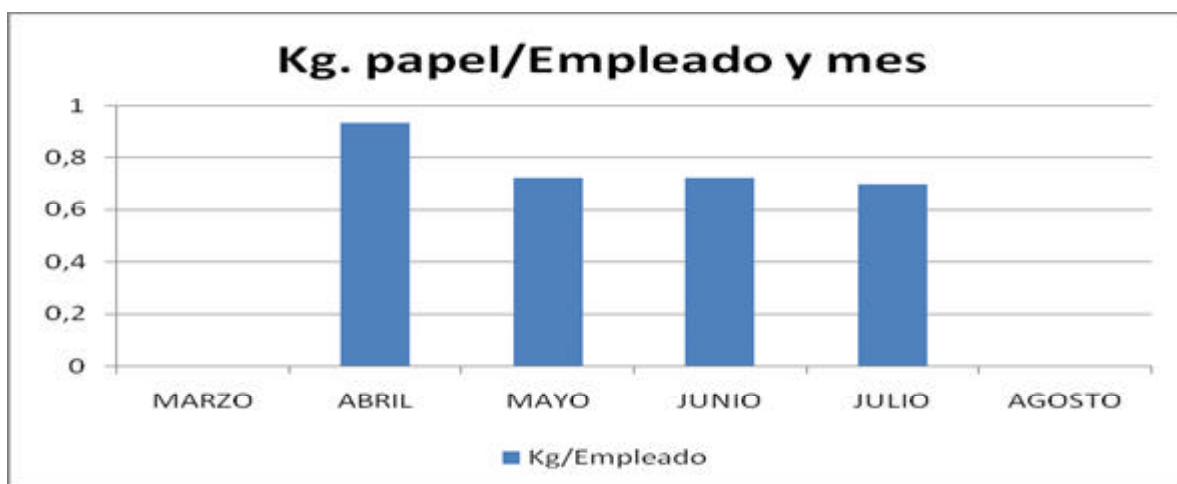
#### a) Consumo de Gasoil.

MESES (2007)	CONSUMO (l/ nº vehículos)
MARZO	2.851,56
ABRIL	2.434,16
MAYO	2.799,11
JUNIO	2.890,86
JULIO	2.582,20
AGOSTO	1.966,70
MEDIA	2.587,43



b) Consumo de papel.

MESES (2007)	CONSUMO (Kg/ empleado)
MARZO	0
ABRIL	0,93
MAYO	0,72
JUNIO	0,72
JULIO	0,70
AGOSTO	0
MEDIA	0,51



## 7. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO cumple todos los requisitos contenidos en la legislación ambiental aplicable a sus actividades. Se cuenta con las siguientes licencias:

<p><b>Licencia de ACTIVIDAD</b> Nº RS 2339 Fecha 06/06/2007</p>	<p>Ley 2/2002 / Ley 21/92</p>
<p><b>Inscripción como pequeño productor de RP's</b> (Nº A-78/002904/MD51/2005/12570) Fecha 06/06/2007</p>	<p>Ley 10/98, RD 833/88, RD 952/97, Ley 5/2003 de la CAM</p>
<p><b>Identificación industrial</b> (Nº: 28/119558) Fecha 23/01/2002</p>	<p>Ley 10/93</p>

## 8. VERIFICACIÓN.

La entidad de certificación seleccionada para la Validación de la presente Declaración Ambiental es AENOR:



## 9. PLAZO PARA LA SIGUIENTE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN.

La siguiente declaración medioambiental, verificación y validación del sistema de gestión ambiental de acuerdo con el reglamento que la empresa viene desarrollando, será realizada en enero de 2009.

**FIRMA: AUTOCARES JULIÁN DE CASTRO, S.A. / AUTOCARES CASANZ, S.L.:**

**El Consejero Delegado.**

**Julián de Castro Sanz**

**FECHA: Cinco de diciembre de 2007**